

Ceinte m...



SELLO QVARTO, VEINTE
MARA EDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

uno de los actuales sobre azegueres, relativo a haberse pasado a
reconocer la monda que actualmente se ha executado en la
Azegua mayor de Alfuzia, y ha advertido que un pedazo
de este Cauze, como de cincuenta varas, en el camino q
ba a la Vora, se halla tan contiguo al rio, que apenas
cabe un Carruaje, con mucha dificultad, y para evitar
desoraxiar de impedir el trafico por dicho sitio por lo
muy expuesto q esta a inundarse ya por los q lo amenazan
las aguas de dicha Azegua, y ya por los q en la del rio,
y juntamente por el peso q oprimen las regollas del
Molino de quatro Ruedas; de que bendra a resultan
inundarse por aquella parte el Rio con la Azegua
quedar en seco toda la dluenta de la parte del Norte y
produzira un d permiso invariable, y para que me
dio lo pone en Consideracion de este Ayuntamiento, es el
cumplimiento de un obligacion para q instruido del
estado tan lamentable en q se reconoce d terreno
adapte con su notoria justificar. n quantas providen
cias entime combenientes; y la Ciudad habiendo lo ord